



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Tabla de Retención Documental:	Versión: 3	Pág. 1 de 1
------------	------------------------	--------------------------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 002031 DE 2011
(17 FEB 2011)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una FUNDACIÓN

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Números 2703 de 1959 y 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que JOSÉ ALBERTO VILLAMIZAR NAVAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 91.178.033 expedida en Girón, en su calidad de representante legal de la entidad denominada FUNDACIÓN SAN LUIS GONZAGA, con domicilio en el municipio de Girón, solicita al señor Gobernador el reconocimiento de personería jurídica para la entidad.

Que de conformidad con sus estatutos sus objetivos principales son: el objeto principal de la entidad es fomentar y mejorar la educación formal integral en preescolar, básica primaria y secundaria, media superior, y educación no formal en todos los campos, para que niños, jóvenes y comunidad en general, ofreciendo a sus estudiantes la posibilidad de desarrollar talentos y adquirir competencias que les permita realizar proyectos de vida que contribuyan a su realización personal y el servicio a la sociedad.

Que a la solicitud se acompañó copia de las actas de la (s) sesión (es) en que fue constituida la entidad; aprobación de estatutos, elección de junta directiva y demás documentos.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la entidad denominada FUNDACIÓN SAN LUIS GONZAGA, con domicilio en el municipio de Girón.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar los estatutos de la FUNDACIÓN SAN LUIS GONZAGA, e inscribir a JOSÉ ALBERTO VILLAMIZAR NAVAS, como Director y representante legal; MARÍA INES VILLAMIZAR NAVAS, Suplente; igualmente reconocer a : LUIS EUSEBIO VALDIVIESO RODRÍGUEZ, JOSÉ ALBERTO VILLAMIZAR NAVAS, Miembros Principales Junta Directiva; MARÍA INES VILLAMIZAR NAVAS, MAYRA NELITZA RINCÓN VALDERRAMA, Miembros Suplentes Junta Directiva; para período de dos (2) años contados a partir del 4 de febrero de 2011.



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Tabla de Retención Documental:	Versión: 3	Pág. 2 de 2
------------	------------------------	--------------------------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 002031 DE 2011

(17 FEB 2011)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una FUNDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución deberá publicarse en la Gaceta de Santander.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Al original se le adhieren estampillas pro desarrollo, pro cultura y pro electrificación rural por valor de \$44.330.000.

Dada en Bucaramanga, a

HORACIO SERPA URIBE
Gobernador de Santander

Original Firmado por:
Dra. María Adela Pulido Lamus

MARÍA ADELA PULIDO LAMUS
Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó: Edgardo Salazar M.

Revisó: Magda L. Arias O.
Profesional Universitario.

Rdo. 113239/11.